



*H. Cámara de Diputados de la Nación*

*Presidencia*

870-D-02

Buenos Aires, 17 MAY 2002

Señor Presidente de la Nación.

Tengo el honor de dirigirme al señor Presidente, en cumplimiento a lo establecido por el artículo 204 del Reglamento de esta H. Cámara, transcribiéndole el proyecto de resolución despachado por la Comisión de Relaciones Exteriores y Culto, en base a una iniciativa del Diputado González Oscar R. y otros señores diputados.

LA CAMARA DE DIPUTADOS DE LA NACION

RESUELVE:

Dirigirse al Poder Ejecutivo Nacional para que a través del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto informe:

1.- Cuál es la situación legal y procesal de los ciudadanos argentinos Francisco Castorina y Nicolás Sguiglia sometidos a proceso de deportación en el Reino de España.

2.- Qué conocimiento y que intervención han tenido respecto a este tema las autoridades diplomáticas y consulares argentinas acreditadas en el Reino de España, y qué defensa o asistencia jurídica se brindó o se está brindando a estos ciudadanos.

Dios guarde al señor Presidente.

